

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

-Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 22 JUN. 2020

DECRETO N° 1351 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Postnatal presentado por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte E-693 de Lota, Doña Daniela Carrillo Fuentes; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: CATHERINE LISSETTE SOTO BENITEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693
RUN	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE
DESDE	: 17 de junio de 2020.-
HASTA	: 06 de julio de 2020.-
MOTIVO	: Postnatal de Doña Daniela Carrillo Fuentes
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose 44 horas a la cuenta 215-21-03-005 al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/YVO/RMU/OSC/SCC/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.